Red Latinoamericana de
Mujeres Defensoras
de Derechos Sociales y Ambientales

#Nº6 FEBRERO 2019

VOCES DE MUJERES FRENTE A LA MINERÍA

BOLETÍN MENSUAL DE NOTICIAS

SÍGUENOS EN:

www.redlatinoamericanademujeres.org
@redlatmujeres
Red Latinoamericana de Mujeres
@RedLatinoamericanaMujeresDefensoras
redmujeresdefensoras

Red Latinoamericana de
Mujeres Defensoras
de Derechos Sociales y Ambientales

#Nº6 FEBRERO 2019

EL MODELO EXTRACTIVISTA Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

ACCIÓN ECOLÓGICA-ECUADOR

FOTOGRAFÍA: LUCÍA DELBENE

El feminicidio de Diana Carolina en Ibarra nos permite una vez más evidenciar que el Estado ecuatoriano no asume sus responsabilidades frente a las escalofriantes cifras de mujeres asesinadas en el país.
Las declaraciones del presidente Lenín Moreno -al relacionar esta problemática con la presencia de extranjeros en el Ecuador-, y la poca atención mediática a lo que se debate y se propone desde el movimiento feminista, desviaron la atención de la violencia machista y sus pilares.

Este caso, como el de Martha y otros, son expresiones del sistema patriarcal, que no tiene que ver con la nacionalidad de quien agrede, ni es exclusivo del ámbito urbano, o de determinada clase social. Esto obliga a ampliar y profundizar el debate, incluyendo la violencia que se ejerce sobre las mujeres por la imposición de políticas y proyectos que exacerban las prácticas de acoso, abusos sexuales y hostigamientos contra las mujeres que, en esos contextos, defienden derechos en los territorios; prácticas que muchas veces están agravadas por comportamientos racistas.

Los conflictos derivados de las operaciones petroleras o mineras profundizan las relaciones patriarcales y exponen a las mujeres a situaciones de mayor violencia. La condición de subordinación estructural que viven las mujeres indígenas y campesinas es mayor tras el ingreso de las empresas a sus territorios. Éstas llegan acompañadas de empresas de seguridad privada, trabajadores, policías o militares y funcionarios del Estado. Un contingente compuesto mayormente de hombres, que masculinizan los territorios.

Esto inicia con las primeras interlocuciones entre (los -casi siempre-hombres representantes de) el Estado y de la empresa con (los hombres -dirigentes- de) la comunidad, para la toma de decisiones. Luego se configuran estructuras laborales que alteran las relaciones de colaboración dentro de la economía campesina pues generan relaciones de dependencia salarial (generalmente) con los hombres de las comunidades. Muchas mujeres con incorporadas como trabajadoras sexuales en la zonas de expansión minera y petrolera.

"Los conflictos derivados de las operaciones petroleras o mineras profundizan las relaciones patriarcales y exponen a las mujeres a situaciones de mayor violencia"

También se provocan situaciones de violencia intrafamiliar, con el aumento de agresiones físicas a las mujeres, por el aumento del consumo de alcohol entre los hombres.

Adicionalmente, ejercer la defensa de derechos humanos y de la naturaleza es otro factor de riesgo para las mujeres, convertidas en objeto de intimidación y hostigamiento desde las instancias oficiales y corporativas, con el propósito de que se abandone el trabajo de defensa de derechos, y limitando la participación en la vida política. Muchas mujeres defensoras han sido insultadas, estigmatizadas; es común escuchar que se las califique como viejas, brujas, locas, putas o desquiciadas. Viven agresiones en su vida privada o son víctimas de agresiones sexuales en sus espacios de trabajo, por lo que no están exentas de ser víctimas de feminicidio, como ha ocurrido en otros países.

Silvia Federici sostiene que el capitalismo también pudo asentarse gracias al disciplinamiento de los cuerpos de las mujeres como máquinas de reproducción, criminalizando el control de la natalidad y llevando a cabo, a través de la caza de brujas, la aniquilación sistemática de las mujeres que se oponían a ser sometidas. Hoy vemos nuevas modalidades de cacería de brujas contra las mujeres que se resisten al extractivismo, a la profundización del capitalismo. Es una violencia que se sostiene en una alianza entre las empresas y los Estados que hace posible que se mantenga el status quo, y continúe la apropiación de los territorios y la naturaleza, base de la acumulación y expansión capitalista.

Finalmente, en un contexto de debate acerca de la despenalización del aborto, sorprende que quienes se oponen a dicha posibilidad, y el Estado, no muestren interés por abordar esa realidad convenientemente ocultada por estar asociada a la contaminación petrolera, minera o de fumigaciones con agrotóxicos en las áreas tomadas por el agronegocio. Por estas causas, miles de mujeres se ven expuestas en forma recurrente a abortos no deseados. No hay interés en interpelar la negligencia del Estado frente al deterioro ambiental, ni la responsabilidad de las empresas en causarlo.

ACCIÓN ECOLÓGICA

Si desea saber más:

- Obra de Silvia FEDERICI
- La herida abierta del Cóndor. Una publicación del Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial y Acción Ecológica. 2017

Red Latinoamericana de
Mujeres Defensoras
de Derechos Sociales y Ambientales

#Nº6 FEBRERO 2019

LAS MUJERES DENUNCIAMOS Y EXIGIMOS JUSTICIA POR EL CRIMEN DE LA EMPRESA MINERA VALE EN BRASIL: 60 MUERTES Y 300 DESAPARICIONES

FOTOGRAFÍA: OLMEDO CARRASQUILLA

BRASIL: UN NUEVO ATENTADO CONTRA LA VIDA

Recibimos con profunda preocupación la noticia sobre el gravísimo desastre ambiental ocurrido en Minas Gerais, al sureste de Brasil, el pasado 25 de enero de 2019. En la localidad de Brumadinho, un dique de contención de la empresa minera Vale se rompió provocando una corriente gigante de lodo que ha arrasado a su paso con personas, animales, viviendas y cultivo. Los primeros informes han reportado más de 300 personas desaparecidas y en torno a 60 muertos. La tragedia ambiental y social es de tal magnitud que tan sólo dos días después de este grave hecho, se han evacuado a más de 24.000 personas por el riesgo de una nueva rotura de una segunda represa. En la actualidad helicópteros sobrevuelan buscando personas enterradas o cadáveres en un mar de lodo.

Esta situación se suma a la ocurrida hace 3 años de la rotura del dique de la mina brasileña Samarco, propiedad también de la misma empresa minera Vale y la australiana BHP Billinton, una de las más grandes catástrofes ambientales de todo nuestro continente en donde una avalancha de 650 kilómetros de barro y residuos tóxicos dejaron a su paso 20 personas muertas y la destrucción de más de 400 familias que 3 años más tarde siguen enfermos y desalojados en la más absoluta impunidad.

Las mujeres de la Red Latinoamericana de Mujeres defensoras de Derechos Sociales y Ambientales pudimos conocer hace tan solo unos meses, en noviembre de 2018 por el tercer aniversario de la tragedia, el pueblo de Bento Rodrígues, un pueblo que quedó literalmente sepultado por la ruptura del dique de la minera Samarco. De la voz de las mujeres del movimiento de afectadas por la tragedia ocurrida conocimos las graves afectaciones vividas por mujeres, niñas y niños: enfermedades respiratorias y dérmicas, contaminación por metales pesados, ausencia de todo reconocimiento de daños y impunidad a todo nivel que han conllevado en la población afectada inclusive intentos de suicidio. Toda la población perdió su historia, vida y territorio.

La situación actual es tan solo el resultado de la irresponsable actuación de la empresa minera Vale que continuó operando tras el desastre del 2015 y de un Estado con una absoluta falta de responsabilidades de las autoridades y los poderes públicos que han delegado en quienes causaron el desastre la potestad para no resolver nada.

Desde la Red Latinoamericana de Mujeres defensoras de Derechos Sociales y Ambientales consideramos que lo ocurrido en Minas Gerais no es un accidente, es un crimen de la empresa minera Vale y del Estado Brasileño quien actuó a favor del poder corporativo en vez de escuchar a las comunidades. Las mujeres venimos denunciando estas prácticas que siempre vienen de la mano de las empresas mineras y que ponen en riesgo la seguridad de poblaciones enteras. Una historia que se repite 3 años después, en donde una vez más vemos como el racismo ambiental y las empresas mineras vulneran derechos territoriales, colectivos, humanos y de las mujeres, arrasando con vidas humanas en el segundo desastre ambiental más grave de Brasil y con probabilidad de todo el continente. Exigimos justicia y reparación para con las comunidades y familias afectadas.

Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales

OCMAL: Brumadinho, otro crimen de la minería en medio de la impunidad

Nuevamente VALE, la empresa otrora estatal brasileña, responsable de la ruptura de un dique de colas con innumerables costos humanos y ambientales.Quienes vivimos y trabajamos preocupados de los efectos negativos de la minería en América Latina despertamos cada día con la esperanza de no ser, otra vez, testigos de un nuevo crimen minero.

La presencia de OCMAL en el municipio de Brumadinho en noviembre de 2018 fue un acto de apoyo y solidaridad con las comunidades que luchan por evitar la ampliación de la mina, cuyo dique de desechos ha causado el reciente crimen socioambiental.Vemos con tristeza e indignación la impunidad que acompaña al poder corporativo minero en nuestra región debilitando nuestras frágiles democracias y capturando a los Estados con cooptación y corrupción.

Vemos también con esperanza que estos crímenes sirven para demostrar cada vez mas, y ojalá de una vez por todas, que la minería no es una alternativa para nuestros ricos países que a costa de saqueo y agresión terminan siendo pobres y devastados.

La tecnología, arma secreta de la arrogancia tecnocrática minera, no evita los crímenes de los que somos testigos. La responsabilidad minera no previene, no mitiga, no compensa.

FOTOGRAFÍA: OCMAL

"Exigimos por el bien de las comunidades y los ecosistemas y finalmente por la seguridad y supervivencia del planeta: no más desechos mineros en América Latina. OCMAL expresa su solidaridad a las víctimas y sus familiares, los/as trabajadores/as y moradores de las comunidades afectadas, asi como a los/as defensores/as de la tierra y el ambiente en Minas Gerais"

OCMAL, Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina

Red Latinoamericana de
Mujeres Defensoras
de Derechos Sociales y Ambientales

#N°6 FEBRERO 2019

ECUADOR: LAS LUCHAS DE LAS MUJERES FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

COLECTIVO DE GEOGRAFÍA CRÍTICA/ACCIÓN ECOLÓGICA-ECUADOR

FOTOGRAFÍA: MARICELA RIVERA

Del 2 al 4 de noviembre del 2018 tuvo lugar el encuentro de mujeres en la Asociación de Mujeres Parteras Kichwas del Alto Napo, AMUPAKIN, Archidona. Participamos alrededor de 40 mujeres de diferentes pueblos y nacionalidades del Ecuador, mujeres de la costa, la sierra y la amazonía, rurales y urbanas. Este encuentro fue organizado y facilitado por el colectivo de Geografía Crítica y Acción Ecológica.

El Encuentro "Las luchas de las mujeres frente al cambio climático: extractivismo, falsas soluciones y justicia climática" trató sobre los impactos del cambio climático en la vida de las mujeres y sobre las luchas que las mujeres llevan frente al cambio climático y el extractivismo. Los propósitos del encuentro fueron:

Compartir conocimientos y actualizarnos sobre el cambio climático, el extractivismo y sus impactos.
Analizar sobre los proyectos como Socio Bosque, Socio Páramo y Socio Manglar y REDD+.
Reflexionar sobre el rol de las mujeres en la lucha contra el cambio climático
Generar un espacio de intercambio de conocimientos, información y experiencias sobre cambio climático.
Desarrollar un espacio de encuentro entre mujeres rurales y urbanas para proponer y/o fortalecer las reales soluciones al cambio climático.

El encuentro contó con la presencia de la compañera Clotilde Mayorga del pueblo Bribri de Costa Rica y de la compañera Ivanilda Santos de Brasil, quienes desde sus experiencias como mujeres, contaron las luchas de sus pueblos para enfrentar el avance de las falsas soluciones al cambio climático como son los mecanismos REDD+ en sus territorios. De este encuentro además surgió un manifiesto que fue compartido en la cumbre del cambio climático de la COP 24 en Polonia:

Las mujeres decimos: No necesitamos proyectos de adaptación al cambio climático y menos aún sus falsas soluciones, lo que exigimos es que dejen de existir las actividades que producen el cambio climático como son el extractivismo petrolero, minero, la deforestación.

Red Latinoamericana de
Mujeres Defensoras
de Derechos Sociales y Ambientales

#Nº6 FEBRERO 2019

MUJERES ECUATORIANAS POR LA JUSTICIA CLIMÁTICA ANTE LA COP24

FOTOGRAFÍA: MARICELA RIVERA

MANIFIESTO DE LAS MUJERES FRENTE A LA COP24

Entre el 2 y el 4 de noviembre de 2018 nos reunimos 30 mujeres de todo el Ecuador en el Encuentro "Las luchas de las mujeres frente al cambio climático: extractivismo, falsas soluciones y justicia climática" en Amupakin, Archidona, Amazonía ecuatoriana.

DENUNCIAMOS

1. Que el cambio climático es ya evidente en nuestras comunidades y en nuestros cuerpos. Como mujeres urbanas y rurales aquí reunidas afirmamos que los ciclos productivos están cambiando, que las lluvias caóticas pudren nuestros alimentos y las sequías extremas los secan, que la preocupación por la radiación solar altera nuestra vida cotidiana y todo esto aumenta nuestro trabajo de cuidados

Datos:

En Ecuador, las mujeres rurales somos responsables de producir el 90% de la comida que se consume en el país, a pesar de que somos propietarias solo del 25,4% de las unidades de producción agrícola. Este trabajo está siendo cada vez más pesado debido al cambio climático.

2. Que la extracción de petróleo, gas y carbón continúa en todo el mundo a pesar de que ya sabemos que la quema de combustibles fósiles y los procesos industriales contribuyen con aproximadamente el 78% del aumento total de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de 1970 a 2011.

3. Que la mega-minería que se está implementando en toda América Latina contribuye al cambio climático. La industria minera y metalúrgica es responsable de más del 20% de las emisiones globales de GEI, ya que consume entre el 10-20% de combustibles fósiles durante los procesos de explotación, refinación y procesamiento y transporte de minerales. La minería provoca la deforestación de grandes extensiones de bosques y páramos, emitiendo CO_2.

FOTOGRAFÍA: MARICELA RIVERA

"Adoptar la lucha contra la violencia basada en género como un asunto de justicia climática, ya que la violencia obstaculiza la capacidad de las mujeres para preservar sus bosques de manera autónoma y por tanto seguir contribuyendo a la lucha contra el cambio climático"

Datos:
En Perú las emisiones de CO2 provenientes de las fundiciones metálicas (La Oroya, Ilo y Cajamarquilla), aumentaron en 300% entre los años 1994 y 2000 (CONAMA).

4. Que la extracción de petróleo y minerales tiene serios impactos en las mujeres, como:

- Altos índices de enfermedades de las mujeres en zonas de extracción, como cáncer de mama y útero.
- Profundización de la división sexual del trabajo por el empleo de mano de obra masculina en el trabajo remunerado.
- Sobrecarga laboral por la emigración masculina y la contaminación ambiental.
- La "masculinización de los territorios" debido a la llegada masiva de trabajadores y la militarización que suele acompañar estos proyectos.
- Incremento de la violencia sexual y doméstica.
- Criminalización de las defensoras: las mujeres que se han organizado para oponerse a estas actividades han recibido agresiones físicas, verbales y sicológicas por parte de la fuerza pública y grupos pro-mineros y pro-petroleros.

Datos:
Además de lo expuesto en Ecuador se ha registrado casos de hostigamiento contra mujeres líderes de procesos de resistencia a la extracción de petróleo y minerales, específicamente casos de calumnia y difamación pero también destrucción de sus casas, amenazas de muerte, enjuiciamientos y amenazas de ser violadas. Estos datos han sido extraídos de las publicaciones La Herida abierta del Cóndor (2017) y Las Amazonas del Ecuador: Defensoras de los Derechos de la Naturaleza (2015) realizadas por el Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial y Acción Ecológica.

5. Que en lugar de frenar la extracción de petróleo y minerales, las negociaciones climáticas se centran en soluciones falsas, como REDD+. Este mecanismo se está implementando a pesar de que:

- Existe evidencia de que mecanismos tipo REDD+ provocan el despojo territorial de la población local, como la "militarización carbonizada" que se ha denunciado en Nigeria.
- Existe evidencia que los proyectos iniciados en el marco de REDD+ en Acre, Brasil, han promovido el turismo sexual étnico, afectando a las mujeres indígenas.
- Hay varias denuncias de violación de derechos humanos, derechos colectivos y derechos indígenas que no han sido seriamente investigados.
- Hay evidencia de que proyectos tipo REDD+ se siguen imponiendo sin contar con el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades locales.

DEMANDAMOS A LA CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC):

1. Adoptar soluciones reales y rechazar las soluciones falsas: que la CMNUCC retome la discusión sobre la necesidad ineludible de reducir de forma gradual pero constante la extracción y quema de combustibles fósiles para detener el calentamiento global y la destrucción de los medios de vida de las poblaciones locales. Detener la mega-minería, que no da empleo, solo destruye los territorios y aporta a las emisiones de gases de efecto invernadero.

2. Tomar muy en serio el conflicto de intereses en las negociaciones climáticas: las grandes empresas de combustibles fósiles, minería y agroindustria deben abandonar la CMNUCC.

3. Investigar integralmente las denuncias de violaciones a los derechos humanos de proyectos tipo REDD+ que ya se están implementando. Que Ecuador realice una evaluación integral del Programa Socio Bosque y los impactos sociales que éste ha tenido, con la participación directa de las comunidades que son parte del Programa.

4. Que rechacen los mecanismos REDD+ y tipo REDD+ o cualquier otro mecanismo de mitigación que utilice instrumentos de mercado o de "cooperación", que lo único que logran es permitir a los contaminadores evadir sus compromisos de reducción de emisiones de GEI.

5. Garantizar los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales para que continúen conservando sus bosques y protegiéndolos de las causas reales de deforestación: las industrias extractivas. La conservación comunitaria de bosques funciona, pero es imperativo:

- Incluir las demandas de la Plataforma de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales dentro de la CMNUCC.
- Adoptar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Demandar a los gobiernos que protejan los derechos de los pueblos indígenas y campesinos sobre sus territorios.
- Reconocer las exigencias de las mujeres para la conservación REAL de los bosques (por ejemplo, reconocer los derechos colectivos sobre la tierra de las mujeres).

6. Adoptar la lucha contra la violencia basada en género como un asunto de justicia climática, ya que la violencia obstaculiza la capacidad de las mujeres para preservar sus bosques de manera autónoma y por tanto seguir contribuyendo a la lucha contra el cambio climático.

Para reducir las emisiones, no es REDD+ sino mantener el petróleo en el subsuelo.

Para preservar los bosques, no es REDD+ sino conservación comunitaria.

¡JUSTICIA CLIMÁTICA YA!

FOTOGRAFÍA: MARICELA RIVERA

Red Latinoamericana de
Mujeres Defensoras
de Derechos Sociales y Ambientales

#Nº6 FEBRERO 2019

NOS SOLIDARIZAMOS CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS MUJERES DEFENSORAS EN BRASIL POR LAS AGRESIONES DE BOLSONARO

FOTOGRAFÍA: LUCÍA DELBENE

BRASIL: PRONUNCIAMIENTO

Con profunda preocupación estamos viendo la situación que se está viviendo en Brasil en relación a los pueblos indígenas y a las personas defensoras de Derechos Humanos con la llegada del nuevo presidente Bolsonaro. Nos preocupa especialmente la situación en que se encuentran las mujeres indígenas y defensoras de derechos territoriales y la vulnerabilidad a la que están expuestas con las nuevas políticas del gobierno derechista de Bolsonaro.

La decisión presidencial de dejar en manos del Ministerio de Agricultura la demarcación de tierras, que previamente se encontraba en manos del departamento de asuntos indígenas, FUNAI (Fundación Nacional del Indio), tiene una implicaciones profundas en los pueblos que dependen de estos territorios para su supervivencia, los cuales están enfrentándose inclusive a una situación de genocido. Existen intereses comerciales y políticos sobre los territorios indígenas que reúnen la mayor biodiversidad del país, que implican una expansión de los monocultivos y anula los derechos territoriales, en donde los indígenas en aislamiento podrían ser aniquilados como los kawahiva quienes vienen enfrentando la devastación maderera en sus territorios. La Amazonia brasileña es el hogar de alrededor de 100 tribus aisladas, que constituyen la gran mayoría de la población no contactada del mundo. Son los pueblos más vulnerables de nuestro planeta.

Como hemos venido denunciando este tipo de situaciones son estructuralmente más graves para las mujeres puesto que son ellas quienes están sosteniendo tanto los cuidados como la tierra en muchos de los casos y además quienes se ven expuestas de manera específica por ser mujeres. Como pudimos conocer durante nuestro viaje a Bento Rodrigues afectado por uno de los daños ambientales más graves ocurridos con la rotura del dique de la mina brasileña Samarco, son las mujeres quienes padecen mayores afectaciones por este tipo de conflictos ambientales a los que se unen las demarcaciones territoriales para la apropiación de los territorios.

Los defensores y defensoras de los derechos humanos, especialmente quienes trabajaban en zonas rurales, continuaban siendo objeto de amenazas, agresiones y homicidios y en el caso de las mujeres esta situación es especialmente vulnerable por superponerse a las condiciones estructurales de género que viven en los territorios. Los estados de Pará y Maranhão figuran entre los que mayor riesgo entrañaban para estas personas. Según la coalición de la sociedad civil Comité Brasileño de Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos, 62 defensores y defensoras fueron víctimas de homicidio entre enero y septiembre del año 2018. La mayoría murieron en el contexto de conflictos por la tierra y los recursos naturales. Los recortes presupuestarios y la falta de voluntad política para priorizar la protección de quienes defendían los derechos humanos llevaron al desmantelamiento del Programa Nacional de Protección, lo que dejó a cientos de personas expuestas a un mayor riesgo de sufrir ataques. Nos preocupa que esta situación se agrave profundamente con las políticas llevadas a cabo y que la criminalización contra quienes defienden sus territorios incremente exponencialmente, especialmente contra las mujeres.

El ex militar derechista Jair Bolsonaro está a favor de que las tierras ocupadas por los indígenas puedan ser un objetivo para las actividades comerciales y además ha mostrado públicamente su repudio misógino contra las mujeres y las personas de identidades diversas. Entre las medidas que busca implementar en las primeras semanas de su mandato se encuentra la liberalización de la tenencia de armas, en un vídeo que ha circulado en redes absolutamente preocupante Bolsonaro indica: "En 2019 vamos a destrozar la reserva indígena Raposa Serra do Sol. Vamos a darles armas a todos los terratenientes".

Este tipo de declaraciones antidemocráticas y con un marcado corte fascista, nos preocupan profundamente porque atentan directamente contra la vida y quienes la sostienen, contra los pueblos indígenas y contra las mujeres.

La Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales hacemos un llamado a la comunidad internacional a mantenerse vigilantes de este gobierno y a seguir denunciando las situaciones de vulneración de derechos que se viven en los territorios en Brasil.

Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales

Mujeres latinoamericanas por la defensa de la vida Cuidando nuestros cuerpos-territorios

La Red hemos participado con un artículo en la revista Madreselvas en su número: Tejiendo Ecofeminismo. La publicación de esta revista se da en un contexto particular para nuestra región: la realización de la Cumbre del G20 en Buenos Aires.

En esta publicación compartimos algunas de las reflexiones acontenidas en el marco de nuestra Asamblea Anual en Chachimbiro en agosto del pasado año. Con este artículo hemos querido contribuir con nuestras reflexiones desde un enfoque del ecofeminismo desde el Sur y hacer un aporte para pensar los nexos y vínculos entre patriarcado y extractivismo

PARA DESCARGAR AQUÍ:
TEJIENDO ECOFEMINISMOS

Red Latinoamericana de
Mujeres Defensoras
de Derechos Sociales y Ambientales

#N°6 FEBRERO 2019

MUJERES DEFENSORAS EN AMÉRICA LATINA FRENTE A LAS AGRESIONES DE NUESTROS CUERPOS Y SUS TERRITORIOS

APORTE DE LA RED AL INFORME ANUAL DE 2018 DEL OCMAL

FOTOGRAFÍA: ACCIÓN ECOLÓGICA

Desde la Red Lationamericana de Mujeres defensoras de Derechos Sociales y Ambientales venimos denunciando como el extractivismo minero supone graves afectaciones ambientales y la destrucción de las condiciones de vida de las poblaciones afectadas con énfasis en las mujeres, violando el derecho a la vida, a la salud, a una vivienda digna, a la propiedad, la alimentación, al trabajo y a gozar de un ambiente sano; vulnera, además, los derechos a la participación, a la protesta y a la libertad de expresión, de reunión y asociación.

La violencia de género o violencia contra las mujeres es “cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico” (Art. 1, Convención de Belem do Pará). Las formas de violencia contra las mujeres defensoras de sus territorios suponen un continuum de la violencia , se trata de una violencia como continuidad histórica, una violencia normativa y funcional al patriarcado. Las agresiones que emergen fruto de los conflictos socioambientales son formas de violencia específica, con una fuerte connotación sexual en los actos de discriminación, hostilidad, criminalización, desprestigio y ataques físicos contra las mujeres. Como señala el Diagnóstico sobre Violencia a Defensoras de la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras realizado en el año 2012-2014 “la violencia contra las mujeres constituye una forma de control social, discriminación y descomposición del tejido social para mantener los intereses de grupos económicos poderosos y vinculados a altas esferas de diferentes gobiernos”.

En contextos de conflictos socioambientales por actividades extractivas mineras, las afectaciones diferenciadas en la vida de las mujeres se extienden a sus círculos más cercanos ya que, además de ejercer su derecho a la defensa de sus territorios, ejercen actividades propias del rol tradicional de cuidado de sus familias u otras personas. La Recomendación General Nº 30 de la CEDAW reconoce que los conflictos socioambientales agravan las desigualdades existentes entre los géneros y el riesgo de las mujeres de ser víctimas de distintas formas de violencia por parte de agentes estatales y no estatales. El Plan Nacional contra la Violencia de Género en Perú (2016-2021), reconoce como violencia de género a la violencia hacia las mujeres perpetrada por diversos actores en contextos de conflictos sociales.

Este Plan, menciona que este tipo de violencia se puede producir en conflictos derivados de problemas ambientales y que, además, las mujeres más vulnerables son las mujeres indígenas y rurales expuestas a un riesgo mayor derivado de la persistencia de roles subordinados en que todavía se las encasilla en muchas comunidades rurales.

Las mujeres sufren, además, discriminación múltiple, por el hecho de ser mujeres y, además, indígenas, rurales o por vivir en zonas de resistencia o conflictos socioambientales. Esto se da, tanto al interior de las comunidades como en los espacios de relación con instituciones, empresas o el propio Estado. A pesar de los esfuerzos desplegados por organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales y por las propias mujeres, aún persiste una fuerte tradición de representación política masculina que sigue relegando a las mujeres de los espacios de consulta, decisión, organización e incidencia. Atreverse a romper con estos patrones, con frecuencia, pone en riesgo las relaciones conyugales y familiares so pretexto de que la mujer "desatiende obligaciones" y se vuelve "rebelde".

Violencia contra la soberanía alimentaria y económica de las mujeres

La agricultura dentro de la economía rural, ha sido una labor que supone es una parte importante del sustento familiar, de ellas depende la soberanía alimentaria de numerosos hogares rurales. El 60% de los productos alimenticios provienen de los pequeños agricultores en donde las mujeres cumplen un rol importante en la soberanía alimentaria.

Sin embargo, diversas barreras les impiden desempeñar un papel más activo en el desarrollo económico local. Las dificultades de acceso a la propiedad de la tierra, implican que las mujeres tengan problemas de titularidad, acceso al crédito, decisiones entorno al uso de las tierras y escasa generación de recursos económicos propios. Pocas mujeres poseen tierras, o bien cuentan con extensiones reducidas y de baja calidad. Actualmente, se calcula que existen en el mundo 1600 millones de mujeres campesinas, pero sólo el 2% de la propiedad es de ellas y reciben únicamente el 1% del crédito.

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), sólo el 30% de las mujeres rurales poseen tierras agrícolas, y no tienen acceso a los medios de producción.

La situación de las mujeres campesinas o indígenas en situación de pobreza y pobreza extrema es aún más precaria, insegura e inestable por las dificultades de control de los territorios establecidas por los varones, poniendo en riesgo el uso o propiedad de la tierra por parte de las mujeres. Hay que considerar que el poder de decisión y/o negociación en este ámbito lo tienen mayoritariamente los hombres, por normas estatutarias o sociales que legitiman su poder como "jefes de familia" o "comuneros calificados", y la subordinación de las mujeres en estas y otras decisiones. Los hombres son, por tanto, los que toman decisiones sobre la propiedad, posesión o control de los territorios en negociación con las empresas sin tomar en cuenta las necesidades de las mujeres y la familia, priorizando la capacidad económica frente a la soberanía alimentaria o el control de los recursos, lo cual deriva en que las mujeres puedan quedarse sin hogar o fuente de producción.

El despojo de tierras producto del extractivismo minero plantea una situación diferenciada por género, deriva en riesgos en la conservación de recursos y en la seguridad alimentaria y económica de las mujeres y las familias, ya sea por situaciones de contaminación de suelos o la desaparición de recursos naturales o de fuentes de agua. Ante esta situación, las mujeres se ven obligadas a desplazarse hacia otras zonas o ciudades para asegurar la provisión de recursos y alimentos para sus familias, exponiéndose así a la pobreza extrema, discriminación, explotación laboral, prostitución y violencia sexual (Naciones Unidas, 2014). Finalmente, existe un vínculo entre las mujeres y el territorio, éste es el espacio donde se reproduce la vida, les une un lazo más fuerte que el económico, es un lazo simbólico, un vínculo de arraigo y pertenencia histórico y situado.

FOTOGRAFÍAS: ACCIÓN ECOLÓGICA

Violencia sexual

La violencia sexual supone la continuidad de la violencia de género y que se exacerba en contextos de desarrollo de actividades extractivas.

Según la definición de las Naciones Unidas, la violencia sexual abarca “violaciones, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazos forzados, esterilización forzada y demás actos de violencia sexual de gravedad comparable contra mujeres, hombres, niñas y niños que tienen una vinculación directa o temporal”. Dentro de estos actos de violencia sexual de gravedad comparable podemos incluir las humillaciones sexuales por exposición pública, desnudamientos forzados, tocamientos indebidos, entre otros.

En conflictos socioambientales por actividades extractivas mineras, las mujeres están expuestas a sufrir vejámenes sexuales durante los procesos de represión y detención policial, sufriendo tocamientos, insultos y amenazas de violación. En estos contextos las mujeres son colocadas en situación de mayor vulnerabilidad ante las problemáticas de comercio sexual, trata de personas, trabajo forzoso y trabajo infantil que se generan en dichos contextos.

Estigmatización de las defensoras

En contextos de conflictos socioambientales por actividades extractivas, se produce estigmatización de las defensoras a través de campañas de difamación, a base de exacerbar estereotipos femeninos creados por el patriarcado para descalificar a las mujeres. Estos se propagan a través de la prensa y medios de comunicación y resultan de una maquinación entre las empresas y el propio Estado, en su afán de difamar a lideresas de la lucha ambiental y desmovilizar a sus organizaciones. Vale señalar que el componente sexual es altamente utilizado en estas campañas de desprestigio contra las mujeres que defienden derechos.

Constituyen campañas planificadas, desde diversas fuentes al mismo tiempo. Algunos altos cargos del gobierno son sus divulgadores, así como las empresas extractivas con bajos estándares éticos y de responsabilidad social, y sus operadores, que crean, difunden y sostienen las calumnias a través de medios de comunicación contratados.

Estas campañas de difamación y estigmatización terminan socavando y desgastando a las mujeres defensoras debido a procesos traumáticos, así como la subalternización de sus demandas.

Criminalización de la protesta social y violencia física hacia las defensoras

Conforme lo ha definido la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el año 2009, la protesta social es “una forma colectiva de expresión”, es una herramienta de petición y de denuncia, y su objetivo fundamental es buscar habilitar el funcionamiento institucional, buscando que las instituciones operen conforme a las demandas.

La criminalización y persecución legal de movimientos sociales y lideresas por parte de los gobiernos, es vista como una política acertada para combatir aquello que representa un peligro para los Estados. En el marco de las políticas neoliberales basadas en el modelo extractivista, el Estado es un promotor del mercado externo, por lo que le corresponde otorgar a las corporaciones garantías para la inversión, disuadiendo a todo aquello que amenace el nuevo orden. Así, regionalmente, este fenómeno de criminalización resulta siendo últimamente una política extendida en Latinoamérica. Países como Chile, Brasil, Argentina, Bolivia, los países centroamericanos como Guatemala, Honduras y El Salvador, así como Ecuador, Perú y Colombia, presentan evidencias de políticas criminalizadoras, todas en relación a movimientos de resistencia contra las actividades extractivas (minería, petróleo, gas, monocultivos, embalses, hidroeléctricas, etc.) que están impactando directamente sobre los territorios de los pueblos y de manera específica en las mujeres.

Una estrategia de criminalización es la represión, adecuando el instrumento policial y militar y habilitando el uso indiscriminado de la violencia para atacar a la población. Las formas más comunes de represión que se replican en diferentes países van desde la represión policial y/o militar directa, la persecución selectiva de líderes, la creación de marcos normativos que sancionan la protesta pública como delito asociado a los desórdenes públicos, aplicación de normatividad para terrorismo, entre otras. Se ha observado una tendencia alarmante por la que algunos Estados han usado legislación antiterrorista en contra de activistas que se oponían a proyectos a gran escala, describiéndolos como «enemigos nacionales» para justificar los abusos.

Así mismo, para manejar la situación de conflicto, los Estados también han ido creando progresivamente mayores mecanismos de protección y seguridad para las empresas, dotándoles de instrumentos de coerción como una medida estratégica. Así, se ha promovido la legalización de las presencia de fuerzas privadas de seguridad que brindan protección especial a éstas industrias (la mayoría mineras y otras extractivas como petróleo y gas) para “repeler” o “neutralizar” todo aquello que estas compañías consideren un riesgo.
La criminalización no solo implica la utilización de la fuerza pública, sino también el uso de otros mecanismos, principalmente el sistema jurídico, a través del uso de las leyes para detener y condenar a los activistas sociales, lo cual permite “legalmente” hostigarlos, perseguirlos, encarcelarlos, y hasta torturarlos o asesinarlos, comparándolos con delincuentes y/o terroristas. Por ejemplo, en países como Perú, el actual marco legal permite la impunidad de las violaciones de derechos humanos cometidas por agentes de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú (PNP), el uso de armas letales para el control de la protesta social, la falta de entrenamiento y equipos adecuados para intervenir y la falta de regulación de los procedimientos para el uso de la fuerza, como es la intervención militar en el control de protestas y la declaratoria de estado de emergencia en contextos de protesta social.

Las mujeres que participan en movilizaciones de protesta frente a las políticas económicas extractivistas de los gobiernos latinoamericanos son criminalizadas, lo cual ahonda las desigualdades socioeconómicas, generando estrategias, como el uso arbitrario del sistema penal, provocando que dichas defensoras enfrenten denuncias y procesos judiciales injustos. En definitiva, se trata de estrategias represoras y desmovilizadoras de las que resulta difícil defenderse, sin invertir innumerables recursos que estas mujeres no necesariamente tienen, profundizándose aún más su condición de desigualdad. Además, se generan conflictos al interno de las familias por la participación de las mujeres en las movilizaciones, rupturas en las relaciones de pareja, fruto del activismo que provoca salidas frecuentes para reuniones, así como la estigmatización social, ausencia de estabilidad económica, discriminación en el acceso a la justicia y afectaciones psicológicas.

Existen numerosas formas de represión de las mujeres defensoras durante los conflictos sociales, antes, durante y después de la escalada de violencia. Las mujeres son golpeadas y amenazadas, son empleadas como escudos humanos en las movilizaciones, con la presunción de que los policías no atacarán, lo cual no es cierto. También las mujeres presentan sobre carga de actividades domésticas o del cuidado para poder asistir a las movilizaciones.

NOVEDADES DIGITALES

¡SÍGUENOS EN REDES!
www.redlatinoamericanademujeres.org/

Ver Videos

PRODUCCIONES AUDIOVISUALES: CAMBIO CLIMÁTICO

En el Encuentro denominado Las luchas de las mujeres frente al cambio climático: extractivismo, falsas soluciones y justicia climática, en Archidona, provinicia del Napo organizado por nuestra organización miembro Acción Ecológica y el Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador se elaboraron varios materiales audiovisuales. En este espacio de trabajo se compartió conocimiento sobre experiencias que luchan contra el cambio climático, el extractivismo y las falsas soluciones que se proponen al cambio climático.

COLOMBIA DIVERSA TEJE SU VOZ CON LA RED

¿Qué tiene en común la lucha por el medio ambiente, el movimiento de mujeres y los derechos de las personas LGBTI?

Algunas de las organizaciones socias de la organización Sueca Diakonia de la región responden esta pregunta en el marco de un encuentro de copartes realizado en Bogotá el 23 y 24 de enero de 2019. Queremos agradecer a Diakonia por facilitar el encuentro y a Colombia Diversa por el video realizado.

Ver Video

Red Latinoamericana de
Mujeres Defensoras
de Derechos Sociales y Ambientales

#Nº6 FEBRERO 2019

FOTOREPORTAJE DEFENSORAS EN EL ABYA YALA

Monitoreo ambiental con mujeres para la defensa del territorio

La lucha por la defensa del territorio en Ecuador, pasa como en muchas latitudes, por la defensa misma que encabezan mujeres que frentean los riesgos y la violencia estructural de lo que implica buscar frenar un proyecto extractivista. En Ecuador, el mismo modelo se repite. Sin embargo hay mujeres decididas a seguir promoviendo una cultura de vida y reproducción de la misma en diferentes formas y frentes de lucha; una de estas líneas de trabajo es capacitarse para monitorear comunitariamente agresiones a los derechos de la Naturaleza y Humanos en una zona extractiva, en este contexto frente a la minería a gran escala.

La Agencia Tegantai realizó un fotoreportaje del 1er Curso de Monitoreo Comunitario con mujeres por la defensa del territorio contra la minería

FOTOGRAFÍA: ACCIÓN ECOLÓGICA

FOTOGRAFÍAS: ACCIÓN ECOLÓGICA

Red Latinoamericana de
Mujeres Defensoras
de Derechos Sociales y Ambientales

www.redlatinoamericanademujeres.org

@redlatmujeres

SÍGUENOS EN:

Red Latinoamericana de Mujeres

@RedLatinoamericanaMujeresDefensoras

redmujeresdefensoras

Boletín elaborado por: Eva Vázquez